



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del día 27 de enero de dos mil veinte, en la sala de juntas del piso 12 del inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma #116, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México y, previa convocatoria a los Miembros y Asesores del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Bienestar, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020, en cumplimiento a lo establecido en el **“ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”** en adelante Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 02 de septiembre de 2016 y 22 agosto de 2017; así como en las **Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, vigentes.

Para llevar a cabo esta sesión, con fecha veintisiete de enero de 2020, se reunieron como Miembros Permanentes Alonso Jiménez Reyes, Presidente de este Comité y María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva; como Miembros Temporales, Titulares y Suplentes, representantes de los niveles jerárquicos de: Dirección General, Jesús Alejandro Escalera Camarillo (suplente); Dirección General Adjunta, Araceli Pais Grajales (titular); Dirección de Área, Claudia Carranza Cruz (titular); Jefatura de Departamento, Nelly Vianey Aduato Arriola (titular); Operativo, Blanca Estela Acosta Pérez (titular), así como María Eugenia Acevedo Fabre y Nadia Adriana Acosta Álvarez (suplentes).

En calidad de Asesores, Carmen de la Paz Bravo Schleske, de la Dirección General de Recursos Humanos; Diego Muñoz Flores, del Órgano Interno de Control (OIC); Michelle Fernanda Mancilla Soto, en representación de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (UAGCT); y César Augusto Priego Dionisio, Director General de Recursos Humanos en calidad de invitado.

La Primera Sesión Ordinaria 2020 de este CEPCI se desarrolló conforme al siguiente:

2020



ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del nuevo Presidente del CEPCI.
- II. Declaración de Quórum legal.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2019:
 - Programa Anual de Actividades 2019.
 - Toma de conocimiento de la elección de los Miembros Temporales Titulares y Suplentes del Comité (2019-2021).
 - Campaña de difusión sobre temas Éticos.
 - Quejas presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
 - Aprobación de documentos rectores durante las Sesiones Ordinarias 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
 - Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética 2019.
 - Logros.
 - Conclusiones.
 - Glosario.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cierre de la sesión.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Presentación del nuevo Presidente del CEPCI

Alonso Jiménez Reyes, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes e instruyó a la Secretaria Ejecutiva exponer el punto I del orden del día.

María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva, presentó formalmente como Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de la Secretaría de Bienestar, al Lic. Alonso Jiménez Reyes, de conformidad con el numeral 4 del ACUERDO, en el que se señala que la Presidencia del Comité estará a cargo del Titular de Administración y Finanzas.

Alonso Jiménez Reyes, expresó el honor de Presidir un Comité que tienen por objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional en la Secretaría de Bienestar, que se materializa con la instrumentación de acciones permanentes que concienticen a todos los que laboran en ella al realizar su quehacer cotidiano observando los valores y principios establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, así como en las Reglas de Integridad, para alzar las metas y objetivos institucionales.

II. Declaración de Quórum legal

Alonso Jiménez Reyes, Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva del CEPCI, precisó que se contaba con el quórum necesario, por lo que, Presidente del CEPCI, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2020.

III. Aprobación del Orden del Día.

Alonso Jiménez Reyes, Presidente del CEPCI, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.



IV. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2019

El Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, presentar los apartados del Informe Anual de Actividades 2019.

María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva del CEPCI, señaló que el **Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019), se dividió en ocho apartados.**

Por lo que respecta al **apartado 1** en el que se presenta el grado de avance de las acciones establecidas en el **Programa Anual de Actividades 2019**, puntualizó que el Comité anterior, aprobó en la primera sesión ordinaria del 2019 llevar a cabo 28 actividades, que se dividieron de la forma siguiente:

- **21** consideradas en la **Evaluación del Cumplimiento** que se atendieron en tiempo y forma al **100%**.
- En cuanto a las **7 actividades** que integran la **Evaluación del Desempeño**:
 - **3** se concluyeron al **100%**;
 - **1** relacionado con las **quejas**, cuenta con un avance del **80%** en proceso de resolución, ya que este Comité quedó formalmente constituido el 11 de septiembre de 2019; y
 - las **3** actividades restantes que **no presentaron avances**:
2 de ellas relacionadas con el curso denominado "El comportamiento ético como base del desarrollo institucional" dirigido a todo el Sector no fueron concretadas debido a la desincorporación de DICONSA, LICONSA y PROSPERA.
 En cuanto a la **tercera** actividad no se llevó a cabo, toda vez que dejaron de operar en la Secretaría los programas: Estancias Infantiles y Comedores Comunitarios.

Alonso Jiménez Reyes, Presidente del CEPCI, sometió a consideración de los miembros del Comité el apartado 1 del Informe Anual de Actividades 2019, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos e instruyó a la Secretaria Ejecutiva informar sobre el apartado 2 del IAA 2019.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Alonso Jiménez Reyes' and other initials.



María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva del CEPCL, mencionó que en cuando al **Apartado 2**, referente a **la elección de los Miembros Temporales Titulares y Suplentes del Comité para el periodo 2019-2021**, el proceso de votación se llevó a cabo del 29 de julio al 02 de agosto del 2019, el cual quedó formalmente instalado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del 11 de septiembre de 2019, con los integrantes siguientes:

Miembro Temporal Titular	Miembro Temporal Suplente
Nivel Jerárquico: Titular de Unidad	
Humberto Adán Peña Fuentes	Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Nivel Jerárquico: Dirección General	
Edmar Iván Evangelista Meneses	Jesús Alejandro Escalera Camarillo
Nivel Jerárquico: Dirección General Adjunta	
Araceli Pais Grajales	Saúl Rangel Torrijo
Nivel Jerárquico: Director de Área	
Claudia Carranza Cruz	Eva Gloria Arzola Hidalgo
Nivel Jerárquico: Subdirector de Área	
Alicia Paulina Aragón Torres	Cintli Telma Luna Buendía
Nivel Jerárquico: Jefe de Departamento	
Nelly Vianey Aduato Arriola	Juana Romualda Araujo García
Nivel Jerárquico: Enlace	
Solares Alejandro Atlitec Ríos	Angélica Jazmín Aguilar Ocaranza
Nivel Jerárquico: Operativo	
Nadia Adriana Acosta Álvarez	Anayeli Acosta Campuzano
Blanca Estela Acosta Pérez	María Eugenia Acevedo Fabre
David Germán Aguilar Benítez	José Juan Aguilar Canales

2019/09/11

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



Alonso Jiménez Reyes, Presidente del CEPCI, agradeció a la Secretaria Ejecutiva la información y al no haber comentarios de los asistentes, le solicitó exponer el apartado 3 del Informe.

María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva del CEPCI, informó a los presentes que por lo que respecta al **apartado 3** en el que se da cuenta de las **Campaña de difusión sobre temas Éticos**, durante el año 2019, se realizó la difusión de un total de **209 comunicaciones internas**, de las cuales **113 fueron diseñadas y promovidas por el CEPCI** y **96 se difundieron a solicitud de la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI)** de la Secretaría de la Función Pública.

Alonso Jiménez Reyes, Presidente del CEPCI, sometió a consideración de los miembros del Comité el apartado 3 del IAA 2019 y no habiendo comentarios al respecto se aprobó por unanimidad. Acto seguido solicitó a la Secretaria Ejecutiva presentar el apartado 4.

María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva del CEPCI, explicó que en lo referente al **apartado 4** sobre las **quejas presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)** en el 2019, el CEPCI recibió un total de **64 quejas**, de las cuales se determinó que **19** de ellas eran **competencia del Comité** y **45 se turnaron a las áreas encargadas** de Programas Sociales, a la Unidad de Coordinación de Delegaciones y a las dependencias competentes (SEDATU, INEA, IMSS, etc.)

Por lo que respecta a las 19 quejas competencia del Comité:

- Las 3 quejas que se recibieron en el primer trimestre del año, fueron atendidas por el Comité anterior,
- 15 quejas se analizaron en el Subcomité Permanente, el 12 de diciembre de 2019, y
- 1 queja por hostigamiento sexual recibida el 23 de diciembre de 2019, se analizará en la Primera Sesión del Subcomité 2020 en el mes de febrero.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Para dar atención a las **15 quejas** que se encuentran en proceso de resolución, se establecieron los siguientes acuerdos en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Permanente celebrada el 12 de diciembre de 2019:

- 7 se archivan por falta de elementos,
- 2 se emite recomendación,
- 4 se llevarán a cabo entrevistas, y
- 2 se solicitará información a la Dirección General de Recursos Humanos.

Alonso Jiménez Reyes, Presidente del CEPCI, solicitó la aprobación del apartado 4 del Informe 2019 y al no haber comentarios se dio por aprobado; acto seguido instruyó a María Isabel Montoya Obregón dar cuenta del apartado 5.

La Secretaria Ejecutiva del CEPCI, María Isabel Montoya Obregón, informó a los asistentes que en el **apartado 5 se reportaron los documentos rectores aprobados en el 2019 por del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).**

Indicó que en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del 31 de enero de 2019 se aprobaron:

- El Informe Anual de Actividades 2018, y
- El Programa Anual de Actividades 2019.

En la Segunda Sesión Ordinaria que tuvo verificativo el 09 de julio 2019:

- Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar,
- Las Bases de Creación, Operación y Funcionamiento de los Subcomités Permanentes y/o Temporales, y
- El Mecanismo para recibir, atender y dar seguimiento a los casos de quejas por presunto incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad en esta Secretaría.



Finalmente, en la Tercera Sesión Ordinaria del año celebrada el 11 de septiembre:

- El Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar.
- La Carta compromiso de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad; y
- El ajuste de los Indicadores para evaluar el cumplimiento y el desempeño del Comité a solicitud de la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Asimismo, indicó que en cuanto a la Carta Compromiso, el Comité consideró fundamental, que todas las personas que laboran en la Secretaría de Bienestar, sin importar el tipo de contratación están obligados a firmarla, ya que deben comportarse de conformidad con los valores y principios establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad, sin que ello modifique los términos de los derechos y obligaciones correspondientes al tipo de contratación bajo el cual laboren.

El Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes, consultó a los presentes si tenían algún comentario en cuanto al apartado 5 y al no emitirse ninguna opinión, se aprobó por unanimidad e instruyó a María Isabel Montoya Obregón dar cuenta del apartado 6.

En cuanto al **apartado 6**, en el que se reportan **los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética 2019**, María Isabel Montoya Obregón, Secretaria Ejecutiva del CEPCI, mencionó que esta evaluación se realizó del 5 al 29 de noviembre de 2019 y la Secretaría de Bienestar obtuvo un promedio de 8.84, en tanto la APF alcanzó un promedio del 8.57 y el Sector el 8.61

Por su parte, Alonso Jiménez Reyes, Presidente del CEPCI, resaltó que, con los resultados de esta evaluación, la información que se obtenga al finalizar el procesamiento de datos de los factores: XII. Identidad con la Institución y valores, XIII. Transparencia y Combate a la corrupción, XXII. Actuar con valores en la Administración Pública y XXVII. Igualdad y No Discriminación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019; así como del Índice,

20



de Promoción de la Ética e Integridad Pública (IPEIP) de la Evaluación de la Gestión Gubernamental 2018, el Comité podrá promover acciones en el 2020 que fortalezcan el apego de los servidores públicos a conductas basadas en los principios y valores establecidos en la Administración Pública Federal y en la propia Secretaría.

El Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes, instruyó a la Secretaría Ejecutiva presentar el apartado 7, en el que se enumeran los logros alcanzados por el CEPCI en el 2019.

La Secretaria Ejecutiva informó que en el **apartado 7** referente a los **Logros**, la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública emitió los reconocimientos siguientes:

- ✓ Cumplimiento del 100% del Programa Anual de Trabajo 2019.
- ✓ Cédula con calificación de 100 puntos en el tablero de la Evaluación Anual del Cumplimiento y Desempeño 2019 del CEPCI.
- ✓ En la aplicación de la *Evaluación de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2019*, en la cual la Secretaría de Bienestar obtuvo un total de 7,218 respuestas válidas con un promedio de 8.84. Cabe destacar que la APF alcanzó un promedio del 8.57 y el Sector el 8.61 (se calificaron los 8 valores y 15 principios establecidos en el Código de Ética)

Por otra parte, la Secretaria Ejecutiva, resaltó que la Secretaría de Bienestar es de las primeras dependencias que iniciaron en el 2019 la firma de las Cartas Compromiso y actualmente se cuenta con un total de 4,136 cartas firmadas; ya que hasta el 2020 que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP (UEIPPCI), solicitará a todas las dependencias del Gobierno Federal realizar esta actividad.

El Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes, agradeció la participación de la Secretaria Ejecutiva e hizo uso de la palabra para abordar el **apartado 8** en el que se presentaron las **Conclusiones**

Handwritten signatures and initials, including '2020' and 'MEL'.



Al respecto, dio a conocer a los asistentes que todas las Cartas compromiso se encuentran concentradas por los enlaces del Comité en las Unidades Administrativas y en las Delegaciones, por lo que solicitó al Mtro. César Augusto Priego Dionisio, Director General de Recursos Humanos quien asistió en calidad de invitado, establecer una estrategia para incorporar estas cartas en los expedientes laborales de las personas que la firmaron.

Asimismo, pidió su apoyo para que, las personas de nuevo ingreso a la Secretaría firmen la carta, ésta se incorpore a sus expedientes y se remita al CEPCI el listado que contenga los nombres por Unidad Administrativa y/o Delegación; ello con la finalidad de llevar el seguimiento correspondiente y estar en posibilidad de reportarlo a la UEIPPCI.

El Director General de Recursos Humanos, César Augusto Priego Dionisio, en su calidad de invitado, tomo nota de las solicitudes externadas por el Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes.

El Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes, enfatizó que como parte de las acciones que se implementarán en el 2020 se encuentran: el relanzamiento del curso en línea "El Comportamiento Ético como base del Desarrollo Institucional" con el cual se iniciará el proceso de sensibilización y se continuará con pláticas y talleres en las áreas que obtuvieron menores calificaciones en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, en la Evaluación de la Gestión Gubernamental, así como aquellas en las que se presentaron el mayor número de quejas ante el CEPCI, esto, con la finalidad de Mejorar la Gestión e incentivar el comportamiento ético entre las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Bienestar y de esta manera, contribuir con el Desarrollo Institucional.

Finalmente, en cuanto al **Glosario**, precisó que es el mismo que se actualizó en todos los documentos normativos emitidos por este Comité durante el 2019.

V. Asuntos Generales.

El Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes, informó a los presentes que algunas de las personas que fueron electas para integrar el Comité dejaron de laborar en la Secretaría y otros, debido a las actividades que



realizan en sus áreas, declinaron a su nombramiento, por lo que se revisarán las bases de datos de la elección para determinar quiénes podrían suplirlos, previa verificación de que continúen laborando en la Secretaría, además de atender lo dispuesto en los numerales 3.3.6, 3.3.7 y 3.4.2.22 de las Bases del Comité.

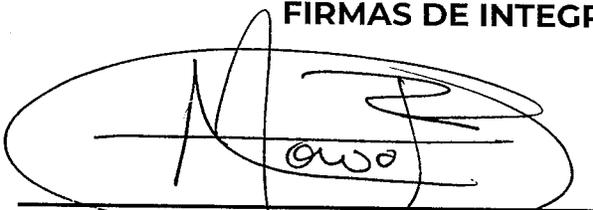
Al respecto, los niveles jerárquicos que se encuentran vacantes en el CEPCI son: la titularidad del nivel de Dirección General; la titularidad y suplencia del nivel de Enlace, y una titularidad de nivel operativo.

No habiendo otro punto más que abordar en Asuntos Generales, los asistentes tomaron conocimiento y se procedió al cierre de la sesión.

VI. Cierre de la sesión.

El Presidente del CEPCI, Alonso Jiménez Reyes, señaló que al haberse discutido todos los puntos conforme el Orden del Día y no habiendo más hechos que hacer constar, siendo las **12:46 horas del 27 de enero de dos mil veinte**, se dio por **concluida la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar.**

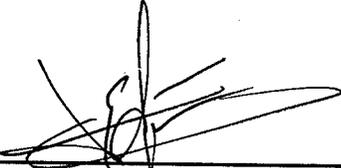
FIRMAS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ



Alonso Jiménez Reyes
Presidente



María Isabel Montoya Obregón
Secretaria Ejecutiva



Jesús Alejandro Escalera Camarillo
Dirección General, Miembro Suplente



Araceli Pais Grajales
Dirección General Adjunta, Miembro Titular





Claudia Carranza Cruz
Dirección de Área, Miembro Titular

Nelly Vianey Adauto Arriola
Jefe de Departamento,
Miembro Titular

Nadia Adriana Acosta Álvarez
Operativo, Miembro Titular

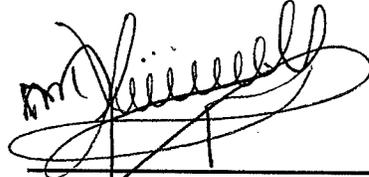
Blanca Estefía Acosta Pérez
Operativo, Miembro Titular

María Eugenia Acevedo Fabre
Operativo, Miembro Suplente

En calidad de Asesores firman para constancia:

Diego Muñoz Flores
Asesor por parte del Órgano
Interno de Control

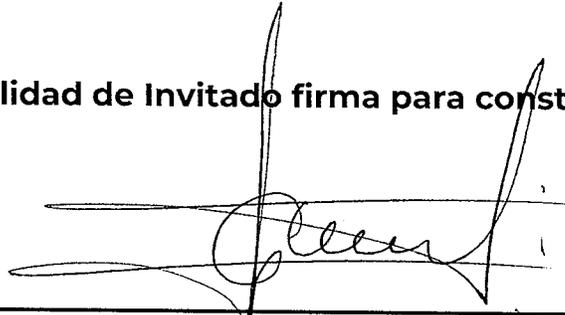
**Carmen de la Paz Bravo
Schleske**
Asesora por parte de la
Dirección General de Recursos
Humanos



Michelle Fernanda Mancilla Soto

En representación de la Unidad
del Abogado General y
Comisionado para la
Transparencia

En calidad de Invitado firma para constancia:



César Augusto Priego Dionisio

Invitado

